

P. Orsano

X

H.C.D.

84

Honorable Concejo Deliberante
de Lomas de Zamora

ufd

N° 9

cl

CORRESPONDE AL EXPTE. N° 1495-D-98(HCD)
" " " N° 4068-34422-S-98



ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Incorpóranse a la Zonificación según Usos (Ordenanzas Nros. 3861 y
----- 3933 y sus modificatorias) los artículos que se detallan a continua
ción:

Artículo 3.8.3.6.: PLANO LIMITE DE ALTURA

----- posee un plano límite de altura igual o menor de
+ 10.00 Mts. medidos a partir de un plano horizontal que pasa por el
punto más alto de la LM.

Artículo 3.9.3.6.: PLANO LIMITE DE ALTURA

----- Posee un plano límite de altura igual o menor de
+ 10.00 Nts. medidos a partir de un plano horizontal que pasa por el
punto más alto de la LM.

Artículo 3.10.3.7.: PLANO LIMITE DE ALTURA

----- posee un plano límite de altura igual o menor de
+ 10.00 Mts. medidos a partir de un plano horizontal que pasa por el
punto más alto de la LM.

Artículo 3.11.3.5.: PLANO LIMITE DE ALTURA

----- posee un plano límite de altura igual o menor de
+ 10.00 Mts. medidos a partir de un plano horizontal que pasa por el
punto más alto de la LM.

ARTICULO 2°.- El Artículo 3.11.3.2. "Retiro de Fondo" para las construcciones de
----- + 10.00 Mts., se mantiene vigente para los casos de obras existentes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Regís-
----- trese. Dése al Libro de Ordenanzas.

SANCIONADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LOMAS DE ZAMORA, A LOS 27 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1.998.-

REGISTRADA BAJO EL N° 8923.-

VC.

Viviana Arcidiacono
Dra. VIVIANA ARCIDIACONO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ana Rosa Orsano
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



**Honorable Concejo Deliberante
de Lomas de Zamora**

CORRESPONDE AL EXPTE. N° 1094-P-96(HCD)-
" " " N° 4068-113770-S-96

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Aféctase al Uso Público la calle QUESADA desde Pío Baroja hasta Ca-
-----mino Presidente Juan Domingo Perón, en un ancho de 11 metros.-

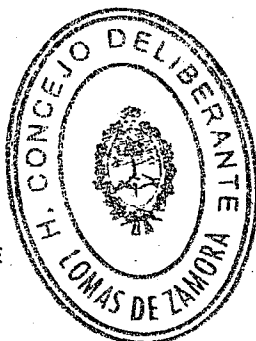
ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Regístre
-----se. Dése al Libro de Ordenanzas.

SANCIONADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LOMAS DE ZAMORA, A LOS 12 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1.998.-

REGISTRADA BAJO EL N° 8951.-

VC.


Dra. VIVIANA ARCIDIACONO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Ana Rosa Tranfo
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



**Honorable Concejo Deliberante
de Lomas de Zamora**

CORRESPONDE AL EXPTE. N° 2089-D-98 (HCD)
" " " N° 4068-18279-A-97

ORDENANZA

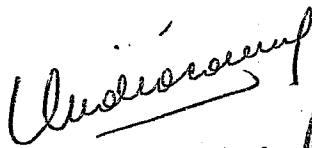
ARTICULO 1°.- Autorízase a la Empresa Alvarez y Patiño a efectuar una compensación
----- de terreno en la Mza. 59, de la Secc. C, Circ. XI, permitiendo efectuar la ampliación solicitada usando el 100% de la superficie total de Terreno en las Parcelas 13 y 14 a, del predio denominado catastralmente como: Circ. XI, Secc. C, Mza. 58, de la Localidad de Banfield.-

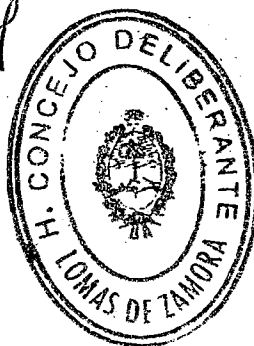
ARTICULO 2°.- Aféctase de la Manzana 59, Secc. C. Circ. XI, un sector aproximada-
----- mente de 10.5 mts. X 50,76 mts., como compensación urbanística el / cual deberá ubicarse lindero a la calle Cosquín, el que deberá ser parquizado, no pudiendo utilizarse dicho sector para el desarrollo de ninguna actividad del establecimiento (depósito a cielo abierto, playa de maniobras o cargas y descargas).

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Regístrese.
----- se. Dése al libro de Ordenanzas.-

SANCIONADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LOMAS DE ZAMORA, A LOS 30 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1998.-

REGISTRADA BAJO EL N° 9176.-


Dra. VIVIANA ARCIDIACONO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Ana Rosa Tranfo
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE